

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13412** *LENKER MOTOR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Universal de accionistas de la sociedad "Lenker Motor, S.A.", celebrada en su domicilio social con fecha 1 de abril de 2012, se ha acordado por unanimidad la reducción de capital social con la finalidad de compensar las pérdidas registradas por la sociedad, en la cuantía de 814.979,70 euros, mediante la disminución en 4,14 euros del valor nominal de todas y cada una de las 196.855 acciones ordinarias nominativas en las que se divide el capital social. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 368.118,85 euros, modificándose en dichos términos el artículo siete de los estatutos sociales.

Burgos, 2 de abril de 2012.- José María Dobarco Lorente, Secretario Consejo de Administración.

ID: A120034162-1